



DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.613/2020

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 15022020-130.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ADELANTADO POR VIOLACIÓN A

LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA.

NAVE:

TORETO PATENTE DE NAVEGACIÓN No. 2022N14908, MATRÍCULA No.

42820 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

DECISIÓN: FALLO DE PRIMERA INSTANCIA RESOLUCIÓN No. 0437-2020 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2020, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR EL ARCHIVO DE LA AVERIGUACIÓN PRELIMINAR No. 15022020-130, INICIADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMAS DE LA MARINA MERCANTE COLOMBIANA, CON BASE EN LOS ARGUMENTOS PLANTEADOS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. SEGUNDO: CONTRA EL PRESENTE

PROVEIDO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY LUNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

> MARCELARAMI SECRETARIA ÓFICINA JURIDICA